ADENDA No 01 PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 019 DE 2020

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES Y EL EQUIPO TECNOLÓGICO CAPAZ DE COLOCAR EL LAMINADO REGLAMENTARIO EXIGIDO POR EL SISTEMA RUNT, JUNTO CON LOS INSUMOS Y MANTENIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRÁMITES.

A todos los interesados en el proceso mínima cuantía No. 019 de 2020, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el proponente COSMO ID S.A.S e informando que por un error en la digitalización de la invitación no se cargó en la plataforma del SECOP II de manera íntegra el contenido de esta, se hace necesario modificar el cronograma establecido en el numeral **1.16**, con el fin de garantizar que los interesados en el proceso pueda realizar las observaciones que consideren pertinentes, también se hace necesario modificara el numeral **3.3** de la invitación de acuerdo a los requisitos técnicos solicitados a los proponentes; así mismo y con el objetivo de dar claridad a la forma en que se evaluaran las propuestas y el establecimiento de un valor de precio TECHO se hace necesario modificar el **Formato N° 2** denominado "FORMATO DE PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA" y el numeral **1.12.**

Por lo anterior, la Entidad procede con sujeción al debido proceso que les asiste a los oferentes interesados, en cumplimiento de los principios de Responsabilidad, Economía y Selección Objetiva que rigen la Contratación pública, así:

1.16. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para realizar observaciones a la Invitación Publica	18 de septiembre de 2020 – 18:00hrs	SECOP II – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y plazo máximo para publicar adendas	21 de septiembre de 2020	SECOP – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso: Plazo final para entrega de propuestas	22 de septiembre de 2020 Hora: 15:00hrs	SECOP II – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes	23 de septiembre de 2020	SECOP II – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Publicación del Informe de evaluación	24 de septiembre de 2020	SECOP II – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para que los proponentes formulen observaciones a la Evaluación	25 de septiembre de 2020 - 17:00hrs	SECOP II – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la respuesta a las observaciones y de la de aceptación de la propuesta más económica.	28 de septiembre de 2020	SECOP II – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

3.1 REQUISITO TÉCNICO - ECONOMICO:

El proponente deberá acreditar en la propuesta la autorización emitida por el Ministerio de Transporte de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 1307 de 2009, articulo 4 de la Resolución 1940 de 2009, las cuales fueron modificadas por la Resolución 3260 de 2009.

El proponente deberá certificar que durante la ejecución del contrato cumplirá con las especificaciones técnicas y de seguridad según parámetros establecidos en la Ley 769 de 2002, Resolución 0623 del 07 de marzo de 2013, Resolución 0726 de 2013, Resolución 1307 de 2009 y Resolución 3260 de 2009.

El proponente deberá certificar y acreditar que cumple con las características y condiciones técnicas exigidas en el formato anexo.

Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el **Formato N° 2.**

Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato N°2.**

Autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa

FORMATO N°02
FORMATO DE PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA

El proponente debe certificar y acreditar que cumple con las siguientes características y condiciones técnicas exigidas así:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TECHO
1	UND	Cinta impresión REF.				**$614.783**

		CY-3RA-100				
1	UND	Cinta monocromática K REF. CY-11K-220				**$263.742**
1	UND	Cinta de laminación transparente REF. CLEAR-FS-01				**$725.291**
1	UND	Cinta de laminación Holográfica REF COS-COL-001				**$1.186.840**
1	UND	Sustrato para licencias de conducción y transporte				**$2.293**
					VALOR TOTAL ANTES DE IVA	
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	

Nota 1:

- La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems.
- En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios – monto agotable y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial es decir la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($20.000.000.oo), y no lo que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.
- La sumatoria de los ítems será validada solo para escoger la oferta más económica para la entidad.

Nota 2:

- Los proponentes no podrán ofrecer un valor superior al establecido por la Entidad como "VALOR TECHO" previsto en el presente anexo, so pena de que sea rechazada su propuesta. El valor establecido como Techo surge del promedio de las cotizaciones recibidas por la entidad y reflejadas en el estudio de mercado.

1.12. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los requerimientos exigidos en la invitación pública. El Municipio rechazará aquellas propuestas que no se ajusten, a menos que hubiere posibilidad de subsanarla, conforme a lo previsto en éstos y en la ley.

El Municipio podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas, antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

a. Cuando conozca que el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
b. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta invitación.

c. Cuando la propuesta sea presentada en forma extemporánea, en forma parcial o esté condicionada.
d. Cuando la propuesta económica no contenga todos los bienes y servicios señalados en la presente invitación.
e. Cuando el objeto social del proponente no permita desarrollar el objeto a contratar.
f. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial asignado.
g. Cuando para esta misma convocatoria se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
h. Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otro u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía.
i. Cuando algún proponente tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica participante en este proceso de selección, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
j. Cuando El Municipio encuentre que la propuesta contiene información o documentos que no se ajusten a la verdad o que el contenido de los documentos ha sido alterado, según lo previsto en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
k. Cuando la propuesta no incluya algún documento necesario para la comparación objetiva de las propuestas.
l. Cuando no se presente la Carta de Presentación de la propuesta o no se encuentre debidamente suscrita, o se suscriba por persona diferente a la legalmente facultada y autorizada para presentar la propuesta y comprometerse contractualmente de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
m. Cuando contradiga, modifique o condicione de alguna manera el alcance del contenido de la oferta.
n. Cuando un proponente presente hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección.
o. En los demás casos expresamente establecidos en las condiciones especiales de la presente invitación.
p. Cuando no se incluya en la propuesta todos los bienes y servicios señalados en la presente invitación.
q. Cuando se entregue la propuesta en un sitio o dependencia distinta de la señalada en el calendario del proceso.
r. Si no se acreditan los documentos exigidos al proponente durante el término otorgado para subsanar las ofertas, o se acreditan circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre.
s. Cuando se modifique, adicione o se suprima cualquiera de los ítems requeridos por la entidad en las condiciones técnico económico.
t. Quien ofrezca para cada ítem un valor superior al "TECHO" establecido por la entidad en el Formato No. 2 denominado FORMATO PROPUESTA TECNICO ECONOMICA.

El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página web: www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Honda a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2020.

RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS
Alcalde
Ordenador del Gasto

Proyectó: Linda K. Urbina García / Abogada Contratista